

MENDOZA, **18 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35655/25 caratulado: "*Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91-23 -Cerrado General - Tramo Mayor-Cat. 3 -Jefe Departamento de Servicios del Edif. de Música*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 16/26-CD se solicita al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 3 – Tramo Mayor– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Jefe/a Edificio de Carreras Musicales dependiente de Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad.

Que a fs. 38, la Comisión de Asuntos laborales observa el punto 8 del Anexo Único de la resolución N° 16/26-CD, sugiriendo la modificación del mismo, especificando el horario de desempeño previsto para el cargo a concursar.

Que para evitar mayores dilaciones respecto a lo tramitado en las presentes actuaciones.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el punto 8 del Anexo Único de la resolución N° 16/26-CD, de la siguiente manera:

Donde dice:

"8) Horario de desempeño previsto: *de lunes a viernes de 07:00 a 14:00. El período de desempeño incluye periodos de receso invernal, estival y especialmente los fines de semana*

Debe decir:

"8) Horario de desempeño previsto: *de lunes a viernes de 07:00 a 14:00."*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 116


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO